# SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

## FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**7923** *SIERRA DEL NIÑO, SOCIEDAD LIMITADA*
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*
*AMERICAN FASHIONS CORPORATION, SOCIEDAD LIMITADA*
*PORTLAND OVERSEAS, SOCIEDAD LIMITADA*
*DELTA TRADING AND INVESTMENT, SOCIEDAD LIMITADA*
*SALEURI, SOCIEDAD ANÓNIMA*
*(SOCIEDADES ABSORBIDAS)*

De conformidad con lo dispuesto en el art.. 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (L.M.E.), se hace público que las Juntas Generales universales de socios, reunidas con carácter extraordinario, de la Sociedad SIERRA DEL NIÑO, S.L. (Sociedad Absorbente), y de las Sociedades AMERICAN FASHIONS CORPORATION, S.L., PORTLAND OVERSEAS, S.L., DELTA TRADING AND INVESTMENT, S.L. y SALEURI, S.A. (Sociedades Absorbidas), ejerciendo las competencias que tienen atribuidas, han adoptado por unanimidad de todos los socios, con fecha 17 de septiembre de 2017, la decisión de aprobar la Fusión por Absorción de dichas Sociedades. La Fusión implica la transmisión en bloque del patrimonio de las sociedades absorbidas a la absorbente y la disolución sin liquidación de las absorbidas, circunstancia que conllevará la extinción de las mismas. Se ha utilizado como balances de fusión los cerrados por las sociedades implicadas en fecha 1 de marzo de 2017, debidamente aprobados.

El acuerdo de fusión ha sido adoptado en los términos establecidos en el Proyecto de Fusión suscrito por los administradores de las sociedades intervinientes en la fusión.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 43.1 de la L.M.E., se hace constar expresamente el derecho que asiste a los acreedores de las respectivas sociedades a obtener gratuitamente el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión.

Del mismo modo, se hace constar también expresamente el derecho que asiste a los acreedores a oponerse a la Fusión por Absorción, en los términos y con los efectos legales previstos, en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio del acuerdo de Fusión, todo ello según establece el artículo 44 de la L.M.E.

Madrid, 17 de septiembre de 2017.- El Administrador único de Sierra del Niño, S.L., American Fashions Corporation, S.L., Portland Overseas, S.L. y Delta Trading and Investment, S.L., Jaime Pujol Salinas y los Administradores solidarios de Saleuri, S.A., Sabina Pujol Pello y Javier Pujol Pello.

**ID: A170067550-1**

cve: BORME-C-2017-7923